

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(5)/1
11 de marzo de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Quinta reunión ejecutiva previa
Ginebra, 8 de abril de 1994
Tema 1 del programa provisional

APROBACION DEL PROGRAMA

Programa provisional de la quinta reunión ejecutiva previa de la Junta y anotaciones al mismo

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Aprobación del programa.
- 2.* Designación del Presidente del 41º período de sesiones de la Junta.
- 3.* Informes y actividades de los órganos auxiliares de la Junta: cuestiones que requieren una decisión de la Junta:
 - a) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, continuación del 22º período de sesiones (17 de septiembre y 13 de octubre de 1993);
 - b) Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas, 12º período de sesiones (18 a 22 de octubre de 1993);
 - c) Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia Comercial, segundo período de sesiones (15 a 19 de noviembre de 1993);

* Estos temas corresponden a los temas 1 e), 9, 10, 11 a), 11 b) y 11 c) del programa provisional de la segunda parte del 40º período de sesiones de la Junta.

- d) Grupo Especial de Trabajo sobre Ampliación de las Oportunidades Comerciales de los Países en Desarrollo, segundo período de sesiones (22 a 26 de noviembre de 1993);
 - e) Grupo Especial de Trabajo sobre Experiencias Comparadas en Materia de Privatización, tercer período de sesiones (29 de noviembre a 3 de diciembre de 1993);
 - f) Grupo Especial de Trabajo sobre la Interacción entre la Inversión y la Transferencia de Tecnología, segundo período de sesiones (13 a 17 de diciembre de 1993);
 - g) Grupo Especial de Trabajo sobre Corrientes de Inversión y de Financiación, tercer período de sesiones (10 a 14 de enero de 1994);
 - h) Comisión Permanente de Productos Básicos, segundo período de sesiones (31 de enero a 4 de febrero de 1994).
- 4.* Disposiciones para la celebración del 30° aniversario de la UNCTAD.
- 5.* Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
- a) Trato de los nuevos Estados miembros de la UNCTAD a los efectos de las elecciones;
 - b) Composición de la Junta de Comercio y Desarrollo;
 - c) Composición de las comisiones permanentes y de los grupos de trabajo especiales.
6. Otros asuntos.
7. Informe de la quinta reunión ejecutiva previa de la Junta.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

El reglamento de la Junta figura en el documento TD/B/16/Rev.4 y Corr.1. Para mayor comodidad, en el anexo al presente documento se reproducen las directrices para las reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo.

Tema 1 - Aprobación del programa

El programa provisional de la quinta reunión ejecutiva previa de la Junta se distribuyó en las consultas del Secretario General de la UNCTAD que tuvieron lugar el 17 de enero de 1994.

Documentación

TD/B/EX(5)/1 Programa provisional de la quinta reunión ejecutiva
previa de la Junta y anotaciones al mismo.

Tema 2 - Designación del Presidente del 41º período de sesiones de la Junta

En su decisión 360 (XXXV), de 5 de octubre de 1988, la Junta reafirmó su decisión 338 (XXXIII), de 9 de septiembre de 1986, en la cual acordó que sería deseable que la Junta identificara, antes del final de cada período ordinario de sesiones, a la persona que sería elegida Presidente en su siguiente período de sesiones, a fin de que el interesado pudiera participar, a título consultivo, en la labor preparatoria del período ordinario de sesiones que habría de presidir.

De conformidad con el ciclo de rotación del cargo de Presidente de la Junta (que figura en el anexo I del reglamento), el Presidente de la Junta en su 41º período de sesiones será un representante de uno de los Estados de la Lista C (América Latina).

Ninguna documentación

Tema 3 - Informes y actividades de los órganos auxiliares de la Junta: cuestiones que requieren una decisión de la Junta

Al afirmar que debía fortalecerse la función normativa de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Conferencia, en el párrafo 67 del Compromiso de Cartagena, dispuso que las reuniones ejecutivas de la Junta debían servir, entre otras cosas, para dar curso a los informes de sus órganos auxiliares a fin de impulsar los trabajos en marcha.

En una adición al presente documento se dará cuenta de los informes de los órganos auxiliares que se reúnan entre la fecha en que se redactó este documento y el comienzo de la quinta reunión ejecutiva.

Tema 3 a) - Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, continuación del 22º período de sesiones (17 de septiembre y 13 de octubre de 1993)

El Grupo de Trabajo reanudó su 22º período de sesiones los días 17 de septiembre y 13 de octubre de 1993 para examinar la sección revisada del presupuesto por programas relativa a la UNCTAD que presentó el Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General. La Junta tendrá ante sí el informe sobre la continuación del citado período de sesiones.

Deben tenerse en cuenta sobre todo los párrafos 6 a 8, que recogen los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo, y los párrafos 15 a 17, referentes a las consultas del Secretario General de la UNCTAD sobre el papel y las funciones del Grupo de Trabajo, así como los párrafos 18 a 20, concernientes a la ampliación de la composición del Grupo de Trabajo.

Documentación

TD/B/39(2)/25/Add.1	Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan
TD/B/WP/81/Add.1	de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas
	sobre la continuación de su 22º período de sesiones.

Tema 3 b) - Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas, 12º período de sesiones (18 a 22 de octubre de 1993)

La Junta tendrá ante sí el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas sobre su 12º período de sesiones (18 a 22 de octubre de 1993).

Deben tenerse en cuenta sobre todo las conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos (reproducidas en el anexo I), en particular la sección E, en la que el Grupo pidió al Secretario General de la UNCTAD y a los órganos competentes que consideraran la aplicación de las normas sobre la documentación con la flexibilidad necesaria, teniendo en cuenta el carácter particular del trabajo del Grupo Intergubernamental de Expertos y su mandato, que incluía la revisión y actualización de documentos periódicos de considerable longitud.

En relación con este punto del tema 3, se señala a la atención de la Junta la decisión 48/442 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993, por la que ésta decidió convocar, con los auspicios de la UNCTAD, una Tercera Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas en Ginebra en 1995. En el proyecto de calendario de reuniones de la UNCTAD se ha previsto que esa conferencia tenga lugar del 13 al 24 de noviembre de 1995.

Cuando tome nota del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre su 12º período de sesiones, la Junta podría también hacer suyas las conclusiones convenidas anexadas a ese informe.

De conformidad con la práctica acostumbrada, la Junta podría también acordar que el Grupo Intergubernamental de Expertos actúe, en su 13º período de sesiones (24 a 28 de octubre de 1994), de órgano preparatorio de la Tercera Conferencia de Examen.

Documentación

TD/B/40(2)/2 Informe del Grupo Intergubernamental de
TD/B/RBP/98 Expertos sobre su 12º período de sesiones

Tema 3 c) - Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia comercial, segundo período de sesiones (15 a 19 de noviembre de 1993)

El Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia Comercial celebró su segundo período de sesiones del 15 al 19 de noviembre de 1993, durante el cual examinó las formas de facilitar el comercio, hizo su primera evaluación del programa de centros de comercio y discutió los preparativos del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial (Columbus, Ohio, 17 a 21 de octubre de 1994).

Se señala a la atención de la Junta el anexo I del informe, que contiene el resumen hecho por el Presidente de la primera evaluación de los centros de comercio, y el anexo II, en el que se resume la marcha de los preparativos del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial y se incluye un calendario provisional para las sesiones del Simposio.

También debe tenerse en cuenta sobre todo el párrafo 44 del informe, en el cual el Grupo Especial de Trabajo recomendó a la Junta que su tercer período de sesiones tuviera lugar en mayo de 1994, antes del examen que llevaría a cabo a mitad de período la Junta, con una duración de cinco días hábiles, pero con la posibilidad de ampliarlo hasta ocho días.

Documentación

TD/B/40(2)/3 Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre
TD/B/WG.2/9 Eficiencia Comercial acerca de su segundo período de
sesiones

Tema 3 d) - Grupo Especial de Trabajo sobre Ampliación de las Oportunidades Comerciales de los Países en Desarrollo, segundo período de sesiones (22 a 26 de noviembre de 1993)

El segundo período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo sobre Ampliación de las Oportunidades Comerciales de los Países en Desarrollo se celebró del 22 al 26 de noviembre de 1993.

El Grupo de Trabajo examinó diversas cuestiones incluidas en su programa de trabajo, y el resumen por el Presidente de los resultados de los debates figura en el anexo II del informe sobre el período de sesiones.

Se señala a la atención de la Junta el párrafo 16 de informe, que contiene dos recomendaciones del Grupo Especial de Trabajo acerca del calendario de su labor futura y del examen por el Grupo de los resultados de la Ronda Uruguay.

Documentación

TD/B/40(2)/4	Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre
TD/B/WG.4/8	ampliación de las Oportunidades Comerciales de los Países en Desarrollo acerca de su segundo período de sesiones

Tema 3 e) - Grupo Especial de Trabajo sobre Experiencias Comparadas en Materia de Privatización, tercer período de sesiones (29 de noviembre a 3 de diciembre de 1993)

La Junta tendrá ante sí el informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Experiencias Comparadas en Materia de Privatización acerca de su tercer período de sesiones (29 de noviembre a 3 de diciembre de 1993). Además de examinar las ponencias de los países (tema 3), el Grupo Especial de Trabajo examinó a fondo la cuestión de la libre competencia y la regulación de los monopolios privatizados y la cuestión de las repercusiones sociales y las medidas de apoyo social (tema 4).

Debe tenerse en cuenta sobre todo el anexo I del informe sobre el período de sesiones, que contiene un resumen por la secretaría de la UNCTAD de los puntos principales planteados en los debates informales sobre el tema 4 del programa.

También debe tenerse en cuenta el párrafo 18 del informe, que recoge la propuesta del Presidente de que, en su cuarto período de sesiones, el Grupo Especial de Trabajo dedique medio día a examinar la cuestión de la privatización y el medio ambiente. El Grupo Especial de Trabajo acordó también examinar la cuestión de la privatización de las cajas de pensiones.

Documentación

TD/B/40(2)/5	Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre
TD/B/WG.3/13	Experiencias Comparadas en Materia de Privatización acerca de su tercer período de sesiones

Tema 3 f) - Grupo Especial de Trabajo sobre la interacción entre la inversión y la transferencia de tecnología, segundo período de sesiones (13 a 17 de diciembre de 1993)

El segundo período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo sobre la Interacción entre la Inversión y la Transferencia de Tecnología se celebró del 13 al 17 de diciembre de 1993. El Grupo Especial de Trabajo empezó a examinar tres cuestiones sustantivas: a) las corrientes de inversión, la transferencia de tecnología y la competitividad; b) la creación de una capacidad tecnológica en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados y en los países en proceso de transición hacia una economía de

mercado; y c) la transferencia y el desarrollo de tecnologías ecológicamente idóneas. El resumen de las deliberaciones por el Presidente figura en el anexo I del informe sobre el período de sesiones.

Documentación

TD/B/40(2)/10 Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre la
TD/B/WG.5/8 Interacción entre la Inversión y la Transferencia de
Tecnología acerca de su segundo período de sesiones

Tema 3 g) - Grupo Especial de Trabajo sobre Corrientes de Inversión y de
Financiación, tercer período de sesiones (10 a 14 de enero
de 1994)

El Grupo Especial de Trabajo sobre Corrientes de Inversión y de Financiación celebró su tercer período de sesiones del 10 al 14 de enero de 1994.

Deben tenerse en cuenta sobre todo los párrafos 6 a 29 del informe del período de sesiones, que contienen el resumen por el Presidente de los debates de tipo seminario, que duraron tres días, sobre el tema 4 del programa (Inversiones accionariales de cartera y nuevos mecanismos de financiación), debates que dirigieron varios ponentes invitados. Los resultados del examen por el Grupo de Trabajo del tema 2 del programa (Examen de las políticas de los países receptores y de los países de origen para promover la inversión extranjera directa) están recogidos en los párrafos 32 a 45 del informe, mientras que en los párrafos 46 a 49 se da cuenta de los debates sobre el tema 3 (Medidas multilaterales para promover la inversión extranjera directa).

Debe tenerse en cuenta asimismo el párrafo 54, relativo al proyecto de informe final, que redactaría el Presidente, para su discusión en el cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo.

Documentación

TD/B/40(2)/12 Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre
TD/B/WG.1/12 Corrientes de Inversión y de Financiación,
Financiación para el Desarrollo No Creadora de Deuda
y Nuevos Mecanismos para Aumentar las Corrientes de
Inversión y Financiación sobre su tercer período de
sesiones

Tema 3 h) - Comisión Permanente de Productos Básicos, segundo período de
sesiones (31 de enero a 4 de febrero de 1994)

En su segundo período de sesiones (31 de enero a 4 de febrero de 1994) la Comisión Permanente de Productos Básicos examinó seis temas sustantivos: Situación y perspectivas de los productos básicos: determinación y análisis de los factores que afectan a los mercados de productos básicos con miras, entre otras cosas, a reducir las distorsiones (tema 3 del programa); Contribución a la mejora del funcionamiento de los mercados de productos

básicos: análisis de los medios de mejorar la eficiencia y el uso de los mecanismos existentes para la gestión de los riesgos ocasionados por las fluctuaciones de los precios de los productos básicos (tema 4 del programa); Mecanismos de financiación compensatoria: análisis de los problemas surgidos de los déficit de los ingresos de exportación relacionados con los productos básicos de los países en desarrollo y examen de los acontecimientos en materia de financiación compensatoria de los déficit de los ingresos de exportación (tema 5 del programa); Reducción de la dependencia excesiva de los productos primarios: análisis de las experiencias nacionales en materia de diversificación horizontal y vertical, incluidas las posibilidades de sustitución de cultivos (tema 6 del programa); Fomento del desarrollo sostenible en la esfera de los productos básicos: análisis de las experiencias nacionales en la gestión de los recursos naturales en relación con la producción de productos básicos (tema 7 del programa); y Cooperación técnica en materia de productos básicos: determinación, para su examen, de las esferas en que debe fortalecerse la cooperación técnica (tema 8 del programa).

Las conclusiones convenidas aprobadas por la Comisión sobre los anteriores temas del programa figuran en el anexo I del informe sobre el período de sesiones. El programa provisional aprobado por la Comisión para su tercer período de sesiones figura en el anexo II.

Documentación

TD/B/40(2)/13

TD/B/CN.1/19

Informe de la Comisión Permanente de Productos Básicos sobre su segundo período de sesiones

Tema 4 - Disposiciones para la celebración del 30º aniversario de la UNCTAD

En la primera parte de su 40º período de sesiones el Presidente del 39º período de sesiones de la Junta dio cuenta de los resultados de las consultas oficiosas, de carácter abierto, que se le había pedido celebrara con la secretaría y con las delegaciones interesadas acerca de los preparativos del 30º aniversario de la UNCTAD. Tras elogiar los progresos hechos, la Junta le pidió que continuara su mandato y que le presentara, en su reunión ejecutiva previa de la primavera de 1994, un informe actualizado sobre la marcha de esos preparativos.

Para el debate sobre este tema habrá una nota que contendrá el susodicho informe sobre la marcha de los preparativos y cualquier otra información de interés. Además está previsto que la Junta examine este tema en la segunda parte de su 40º período de sesiones.

Documentación

TD/B/EX(5)/CRP.1

Disposiciones para la celebración del 30º aniversario de la UNCTAD: informe del Presidente del 39º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la marcha de los preparativos.

Tema 5 - Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos

Tema 5 a) - Trato de los nuevos Estados miembros de la UNCTAD a los efectos de las elecciones

La UNCTAD tiene actualmente 187 miembros.

Documentación

TD/B/INF.189/Rev.1 Composición de la UNCTAD
(págs. 2 a 4)

Tema 5 b) - Composición de la Junta de Comercio y Desarrollo

La Junta tiene actualmente 138 miembros.

Documentación

TD/B/INF.189/Rev.1 Composición de la Junta de Comercio y Desarrollo
(págs. 5 y 6)

Tema 5 c) - Composición de las comisiones permanentes y los grupos de trabajo especiales

En su cuarta reunión ejecutiva previa, el 13 de septiembre de 1993, la Junta tomó nota del documento TD/B/INF.190, en el que se daba la composición de las cuatro Comisiones Permanentes y los cinco Grupos de Trabajo especiales al 24 de junio de 1993, y quedó enterada de que cualquier modificación sería comunicada al Secretario de la Junta.

El documento TD/B/INF.190/Rev.1 contiene las listas revisadas de los miembros de esos órganos al 31 de marzo de 1994.

Documentación

TD/B/INF.190/Rev.1 Composición de las comisiones permanentes y los grupos de trabajo especiales

Tema 6 - Otros asuntos

Tema 7 - Informe de la quinta reunión ejecutiva previa de la Junta

La Junta podría autorizar al Relator a que, bajo la dirección del Presidente, preparara el informe de la Junta sobre su quinta reunión ejecutiva previa y lo sometiera a la Junta, en la continuación de la segunda parte de su 40º período de sesiones, con vistas al examen de mitad de período (25 a 27 de mayo de 1994).

Ninguna documentación

III. LISTA DE DOCUMENTOS

Tema 1 a) - Aprobación del programa

TD/B/EX(5)/1 Programa provisional de la quinta reunión
ejecutiva previa de la Junta y anotaciones al
mismo

Tema 3 - Informes y actividades de los órganos auxiliares de la Junta:
cuestiones que requieren una decisión de la Junta

Tema 3 a) - Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto
por Programas, continuación del 22º período de sesiones (17 de
septiembre y 13 de octubre de 1993)

TD/B/39(2)/25/Add.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de
TD/B/WP/81/Add.1 Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas
sobre la continuación de su 22º período de
sesiones

Tema 3 b) - Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales
Restrictivas, 12º período de sesiones (18 a 22 de octubre de 1993)

TD/B/40(2)/2 Informe del Grupo Intergubernamental
TD/B/RBP/98 de Expertos en Prácticas Comerciales
Restrictivas sobre su 12º período de sesiones

Tema 3 c) - Grupo Especial de Trabajo sobre Eficiencia Comercial, segundo
período de sesiones (15 a 19 de noviembre de 1993)

TD/B/40(2)3 Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre
TD/B/WG.2/9 Trabajo sobre Eficiencia Comercial acerca de
su segundo período de sesiones

Tema 3 d) - Grupo Especial de Trabajo sobre Ampliación de las Oportunidades
Comerciales de los Países en Desarrollo, segundo período de
sesiones (22 a 26 de noviembre de 1993)

TD/B/40(2)/4 Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre
TD/B/WG.4/8 Ampliación de las Oportunidades Comerciales
de los Países en Desarrollo acerca de su
segundo período de sesiones

Tema 3 e) - Grupo Especial de Trabajo sobre Experiencias Comparadas en Materia
de Privatización, tercer período de sesiones (29 de noviembre a 3
de diciembre de 1993)

TD/B/40(2)/5 Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre
TD/B/WG.2/13 Experiencias Comparadas en Materia de
Privatización acerca de su tercer período de
sesiones

Tema 3 f) - Grupo Especial de Trabajo sobre la Interacción entre la Inversión y la Transferencia de Tecnología, segundo período de sesiones (13 a 17 de diciembre de 1993)

TD/B/40(2)/10 Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre
TD/B/WG.5/8 la Interacción entre la Inversión y la
Transferencia de Tecnología acerca de su
segundo período de sesiones

Tema 3 g) - Grupo Especial de Trabajo sobre las Corrientes de Inversión y de Financiación, tercer período de sesiones (10 a 14 de enero de 1994)

TD/B/40(2)/12 Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre
TD/B/WG.1/12 las Corrientes de Inversión y de
Financiación, Financiación para el Desarrollo
No Creadora de Deuda y Nuevos Mecanismos para
Aumentar las Corrientes de Inversión y
Financiación acerca de su tercer período de
sesiones

Tema 3 h) - Comisión Permanente de Productos Básicos, segundo período de sesiones (31 de enero a 4 de febrero de 1994)

TD/B/40(2)/13 Informe de la Comisión Permanente de
TD/B/CN.1/19 Productos Básicos sobre su segundo período de
sesiones

Tema 4 - Disposiciones para la celebración del 30° aniversario de la UNCTAD

TD/B/EX(5)/CRP.1 Disposiciones para la celebración
del 30° aniversario de la UNCTAD: Informe
del Presidente del 39° período de sesiones de
la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la
marcha de los preparativos

Tema 5 - Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos

Tema 5 a) - Trato de los nuevos Estados miembros de la UNCTAD a los efectos de las elecciones

TD/B/INF.189/Rev.1 Composición de la UNCTAD
(págs. 2 a 4)

Tema 5 b) - Composición de la Junta de Comercio y Desarrollo

TD/B/INF.189/Rev.1 Composición de la Junta de Comercio
(págs. 5 y 6) y Desarrollo

Tema 5 c) - Composición de las comisiones permanentes y los grupos de trabajo especiales

TD/B/INF.190/Rev.1 Composición de las comisiones permanentes y los grupos de trabajo especiales

Tema 6 - Otros asuntos

Tema 7 - Informe de la quinta reunión ejecutiva previa de la Junta

Ninguna documentación

Anexo

DIRECTRICES PARA LAS REUNIONES EJECUTIVAS DE
LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

Reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo

De conformidad con el párrafo 67 del Compromiso de Cartagena, la Junta de Comercio y Desarrollo aprueba las directrices siguientes para las reuniones que celebrará con carácter de reuniones ejecutivas de sesiones (denominadas en adelante "reuniones ejecutivas de la Junta"):

1. Las reuniones ejecutivas de la Junta facilitarán el fortalecimiento de la función normativa de la Junta de Comercio y Desarrollo tendiente a adaptar la labor de la organización a las cambiantes circunstancias económicas en el ámbito mundial, examinar los programas de trabajo y las prioridades, promover una mayor eficiencia y dar curso a los informes de sus órganos auxiliares con el fin de impulsar los trabajos en marcha.
2. Las reuniones ejecutivas de la Junta, con una duración de medio día o un día, se celebrarán a nivel de Representantes Permanentes a intervalos regulares o cuando el Presidente de la Junta, en consulta con el Secretario General de la UNCTAD y con los Estados miembros, lo considere necesario. Una de estas reuniones tendrá lugar inmediatamente antes de cada parte de los períodos ordinarios de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. El programa de cada reunión ejecutiva de la Junta se acordará con suficiente antelación a fin de poder prepararse adecuadamente para ella. Cada reunión ejecutiva de la Junta deberá ir precedida de un proceso adecuado de consultas.
3. En estas reuniones ejecutivas la Junta podrá dar orientaciones a sus órganos auxiliares y tomar decisiones referentes a los resultados de las reuniones de estos órganos; decidir asuntos de procedimiento y de organización; y efectuar la preparación oportuna de las cuestiones que se discutirán en los períodos ordinarios de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
